

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD
Línea en 2.º pág. 0'10.—Sección local 0'50
Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso del fincero.

AÑO IX.

Viernes 22 de Abril de 1904

Núm. 2.047

REFORMAS

Administración de Justicia

Al fin va a ser un hecho la reforma de nuestras leyes de procedimiento y organización de tribunales.

Es seguro que para el próximo mes de Septiembre las nuevas leyes se encuentran en vigor, y en camino de estarlo las reformas que han de introducirse en los Códigos Civil, Penal y de Comercio.

Así hemos tenido ocasión de escucharlo hace dos días al Sr. Sánchez de Toca.

Para llevar a feliz término esta obra, que parecía irrealizable, ha bastado la buena voluntad del ministro de Gracia y Justicia, que encontró eficaz ayuda en los señores que componen la comisión de Códigos y especialmente en el señor Montero Ríos.

Este ilustre jurisconsulto, sin descuidar por ello otros importantes trabajos que sobre él pesan, dando muestra de una actividad verdaderamente extraordinaria, ha contribuido a esta labor no solo con su conciencia, que es mucha, sino con su esfuerzo personal, imponiéndose un trabajo verdaderamente considerable, dedicando a ella todo el tiempo que le dejaban libres sus deberes de jefe de partido, y aun robando muchas horas al descanso de tal modo, que bien puede decirse, sin exageración alguna, que ha sido el alma de esta obra legislativa, como de tantas otras que gracias a él, han tenido vida.

Los proyectos de la comisión de Códigos relativos a las leyes orgánicas y de Enjuiciamiento criminal, se encuentran, ya terminados, en poder del ministro de Gracia y Justicia, y están muy adelantados los estudios que se practican en dichos Códigos y ley de Enjuiciamiento civil, para llevar también a estas leyes las necesarias reformas.

Las que se introducen en las dos leyes primero citadas son grandes y están principalmente inspiradas en la enmienda del Sr. Montero Ríos, que pasó luego a ser art. 17 de la ley de Presupuestos.

Brevemente señalaremos algunas de las principales novedades, a reserva de ampliar estas noticias pronto.

Juicios por jurados.—Dietas e indemnizaciones

La conveniencia de acercar la justicia a lo justiciable se ha tenido en cuenta al llevar a cabo esta reforma, y así en lo sucesivo los juicios por jurados se celebrarán en las capitales de los partidos en cuya jurisdicción se haya cometido el delito.

Por razón de los menores gastos que se verán obligados a hacer los que hayan de intervenir en los juicios como jurados, peritos y testigos, se rebajan sus indemnizaciones, con lo cual se obtendrá una economía de más de dos millones de pesetas, que serán aplicados a los gastos que ocasiona la implantación de otras mejoras en la administración de justicia.

Responsabilidad judicial

Por unas u otras causas que no son del caso, es lo cierto que aun cuando está consignado en la ley el principio de responsabilidad judicial, actualmente no tiene efectividad, y para darle toda la de que carece y con ello garantías de imparcialidad a los fallos y de independencia a cuantos intervienen en los juicios, se consiguan en la nueva ley preceptos de verdadera eficacia.

La responsabilidad de los magistrados del Supremo se exigirá ante el Senado, constituido en tribunal de justicia.

Sobreseimientos y retiradas de acusación

En la nueva ley de Enjuiciamiento criminal se establecen disposiciones que reglamentan las facultades que tienen los fiscales de instar el sobreseimiento y retirar la acusación en los juicios criminales, a fin de evitar la repetición de escandalosas imputaciones en que, por uno u otro medio, han venido a quedar algunos hechos, merecedores de la más severa sanción penal.

Aspirantes a la judicatura.—Los juzgados municipales

Una de las reformas que se intro-

ducen en la ley Orgánica, es la de dar nueva organización al cuerpo de aspirantes a la judicatura.

Estos tendrán preferencia para el desempeño de los juzgados municipales, que habrán de proveerse de modo distinto que en la actualidad.

Existe además la tendencia a hacer una nueva división territorial para los juzgados municipales, formando con dos o más Ayuntamientos, allí donde sea posible el territorio de cada juzgado, idea que ha defendido *El Correo* y sustentó recientemente el fiscal del Supremo en la Memoria presentada al Gobierno en la apertura de Tribunales.

El cuarto turno

Inspirándose en la conveniencia de llevar a la carrera judicial personas de conocida práctica forense, se estableció el cuarto turno, a virtud del cual tenían ingreso en la misma abogados con determinado número de años de ejercicio profesional.

Los abusos a que esto, así como las asimilaciones a la carrera judicial de los funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia, han dado lugar, son causa de que asimilaciones y cuarto turno se supriman de raíz, quedando sólo subsistente el último para el ingreso en las altas categorías de la magistratura.

El caciquismo

La política de campanario ha encontrado siempre en muchos preceptos legales un arma poderosa que esgrimir con éxito contra los adversarios, del mismo modo que halla en la ley muchas veces el medio de constituir un tribunal o de hacer un juez a su antojo y medida.

Estudiado con detenimiento punto de tan capital importancia, se han adoptado las debidas precauciones para que en lo sucesivo la ley no pueda ser amparadora de injusticias, reformándose muchos de los preceptos de las leyes orgánicas y de procedimientos, particularmente en lo relativo a recusaciones de jueces y magistrados, que es uno de los medios a que con más frecuencia y fortuna apelan los caciques de bajo vuelo.

A la par se ha atendido a garantizar la independencia de los jueces librándoles de la influencia del caciquismo.

Justicia gratuita

En una de las bases para la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil se consigna poco más o menos lo siguiente:

«La Justicia se administrará en nombre del Rey y gratuitamente a todos los ciudadanos, quienes no estarán obligados a satisfacer otros gastos que los de papel sellado y los que les ocasiona su defensa.»

Escribanos a sueldo

Consecuencia de este principio es la supresión de derechos de escribanos, relatores y demás auxiliares de la administración de justicia.

Reforma en esta, quizá la más necesaria, que ha de valer a su autor muchos y sinceros aplausos, no sólo por los vicios y corrupciones a que con ella se pone fin, sino por lo mucho que ha de contribuir a abaratar de modo considerable los pleitos, poniendo la justicia al alcance de todas las fortunas, en vez de tenerla, como hoy ocurre, reservada para los muy ricos o los muy pobres, efectivos o aparentes.

Y no sólo por esto merece aplauso la innovación, sino porque una vez implantada dejará de darse el poco equitativo caso de que mientras hay auxiliar judicial que cobra tanto o más que el presidente del Tribunal Supremo, existan escribanos de partidos rurales que materialmente se mueren de hambre.

Los sueldos que se señalen serán de importancia para que escribanos y relatores puedan pagar personal subalterno de que necesitan valerse.

En nuestra modestísima opinión, esta reforma debiera ser aun más radical, no dejando al arbitrio de nadie el nombramiento de ese personal, sino creando desde luego el Secretario judicial, cuerpo que habría indudablemente de ser una garantía más para la recta administración de justicia, toda vez que el porvenir que con él se ofrecerá a sus individuos, así como la seguridad de llegar a las más altas categorías de la clase, evitaría que sobre ellos hicieran presión influencias de determinado género.

Aun no está decidido si la reforma que nos ocupa habrá de plantearse de una vez ó por zonas.

Para nosotros este punto no ofrece

duda. Debe hacerse de una vez, ó cuando menos comenzar su implantación por las capitales de mayor importancia: Madrid, Barcelona, Valencia, etc.

El papel sellado

A consecuencia de esta reforma, y para indemnizar al Estado de los gastos que ocasiona, se aumentará el precio del papel sellado, a pesar de lo cual el coste de los pleitos quedará reducido en un 75 por 100.

Libre representación y defensa

En lo sucesivo no será obligatorio para los litigantes el valerse de abogado y procurador; podrán prescindirse de cualquiera de ellos, ó de ambos, y defenderse ó representarse por sí mismos.

Es posible que el egoísmo de clase encuentre censuras para tan acertada reforma, que no es nueva del todo en nuestro sistema de enjuiciar; pero a nosotros, y con nosotros a todos cuantos piensen serenamente, nos parece digna del mayor elogio.

Realmente no hay razón para obligar a que se valga de terceras personas a quien se crea con capacidad suficiente para defenderse por sí mismo; ni hay por qué preocuparse de las consecuencias que por su torpeza pueda sufrir quien se deje engañar por su vanidad.

Aparte de que no es pequeño el favor que se nos hace a los abogados librándonos de los insostenibles clientes sabios.

Esta reforma, para ser perfecta, deberá ser complementada por disposiciones que eviten en absoluto la intervención en los litigios de los pica pleitos, que ahora la tienen en muchos, con perjuicio de abogados y procuradores.

El beneficio de pobreza y las costas.—Prisión subsidiaria por insolvencia.

He aquí un punto que ha de provocar grandes discusiones, y que, no nos parece mal, con tal de que no puedan hacerse arbitrariamente declaraciones de temeridad y mala fe.

Sabido es que, a favor del beneficio de pobreza, obtenido con razón ó con habilidad, se vienen sosteniendo muchos pleitos notoriamente injustos.

Para poner término a estos abusos, no sólo se dictarán disposiciones que tiendan a evitar que goce de dicho beneficio quien no esté realmente en situación legal de pobre, sino que, si al fin del pleito el litigante declarado temerario y condenado en costas no puede satisfacerlas, vendrá subsidiariamente obligado a pagarlas su abogado, y para el caso de que éste tampoco las abone, se establezca la prisión subsidiaria (punto este último que parecerá un tanto exagerado).

El sueldo de los jueces

Es otro de los proyectos aumentar el sueldo de los jueces para que puedan vivir digna y decorosamente, lo que con los sueldos actuales resulta imposible en muchas localidades.

Juicio oral en lo civil?

Por ahora no puede afirmarse ni negarse si será un hecho de esta vez la implantación de reforma tan conveniente; la que además de abaratar y abaratar en gran medida los pleitos, significa un verdadero progreso en el enjuiciamiento, y sería el primer paso para la restauración del jurado en lo civil.

De desear es que el juicio oral, que tan excelentes resultados da en lo criminal, se lleve al procedimiento civil, y

si la reforma se completa estableciendo la pública discusión y votación de las sentencias, miel sobre hojuelas.

Claro está que si no se llega a implantar el juicio oral, habrán de abreviarse mucho los trámites de los litigios, pareciéndonos de los más indicados, para ser suprimidos los de *réplica y dúplica* en los juicios de mayor cuantía, formación de apuntamiento en las apelaciones, etc., etc.

Código de comercio

Como es ya sabido se ha encomendado al ilustre hombre público señor Moret el estudio de la reforma del Código de comercio, en lo relativo a saneamiento de las sociedades mercantiles, establecimiento de las anónimas y comanditarias limitadas y suspensiones de pagos y quiebras, puntos estos últimos que están pidiendo un ha cha que corra con compasión los

abusos que el comercio de mala fe comete hoy al amparo de unos preceptos legales, la mayor censura de lo que se hace con sólo decir que parecen establecidos para favorecer a los que quieren enriquecerse *fortiteramente*.

La aparcería.—Testamentos ológrafos

El Sr. Sánchez de Toca presentará a las Cortes, tan luego se reúnan, dos proyectos de ley: uno reformando el artículo 1.579 del Código civil (referente al contrato de arrendamiento por aparcería) y otro relativo al papel sellado que ha de emplearse en los testamentos ológrafos.

Competencias de jurisdicción

También prepara el ministro de Gracia y Justicia una real orden dirigida a los fiscales excitando su celo para que cuando se susciten competencias de jurisdicción entre la ordinaria y cualquier otra, no se limitan a ponerles el visto, sino que intervengan activamente en ellas y entablen la inhibitoria siempre que crean que ha habido intromisión, defendiendo los fueros de la potestad civil.

Como es ya sabido, la labor del Sr. Sánchez de Toca y de la comisión de Códigos, es de verdadera importancia, y el hecho de acometerla digno de los mayores aplausos.

BACHILLER CORCHUELO.

Rusia y el Japón

Las fuerzas japonesas en Corea

Según los telegramas recibidos de Seul, las fuerzas japonesas que hay en Corea se componen de un cuerpo de ejército expedicionario y otro cuerpo de ocupación.

El primero comprende 45.000 combatientes, y avanzadas sobre el Yalu, y el segundo 15.000 reservistas, y está encargado de proteger las vías de comunicación.

El cuartel general se halla en Saul, cuya guarnición está formada por 4.000 japoneses.

El cuartel general para los transportes se halla en Chemulpo.

Se prosigue con gran rapidez la construcción de las vías férreas.

La Zarina enferma

Dicen a *The Daily News* desde San Petersburgo que la noticia de la catástrofe del acorazado *Petrovavlovsk* afectó mucho a la Emperatriz Alejandra. La salud de la Soberana se ha resentido hasta el extremo de haber tenido que guardar cama.

Se ha advertido una ligera mejoría; pero la augusta paciente solamente ha sido autorizada por los médicos para levantarse todos los días durante breve período.

Lo que dice un superviviente del «Petrovavlovsk»

Del relato de un marino superviviente de la catástrofe del *Petrovavlovsk* resulta que el barco se fué a pique después de haberse oído tres detonaciones, que parecían producidas debajo del puente central del buque.

El almirante Makarew, que se hallaba en otro de los puentes, quedó materialmente bañado en su sangre y fué imposible de todo punto prestarle auxilio.

Los japoneses tienen submarinos

A cerca de esta interesante cuestión transmiten desde San Petersburgo al *New York Herald* el siguiente despacho:

«La catástrofe del *Petrovavlovsk* puede ser explicada por un hecho ocurrido hace pocas semanas en Port-Arthur. Según parece, los vigías del puerto divisaron, a poca distancia del mismo, un objeto que sobresalía en ocasiones de la superficie del agua y que desaparecía a continuación. Suponiéndose que pudiera ser un submarino, fueron enviados al lugar de las extrañas apariciones varios torpederos. Estos examinaron cuidadosamente el sitio, sin lograr descubrir nada sospechoso.

Tan convenientes se hallaban las autoridades militares de la existencia de un submarino japonés, que se estableció un servicio especial de vigilancia, y una Escuela provisional para

enseñar a los oficiales y marineros el manejo de los sumergibles y las medidas que debían tomarse para rechazar su ataque.

No es ya un secreto que los japoneses han comprado submarinos en los Estados Unidos.»

Testamento de Isabel II

Por una feliz casualidad—dice Ricardo Blasco a *La Correspondencia*—he podido conocer algunos detalles interesantes de la última voluntad de S. M. la Reina doña Isabel II.

Otorgó testamento en París en junio de 1901 e hizo un codicilo en abril del corriente año, días antes de morir, en que, a más de dejar algunos legados, nombra albaceas testamentarios al conde de Parcent y al notario M. Berceon.

Todavía se ignora la cuantía del haber hereditario, conociéndose tan sólo como caudal de la Reina doña Isabel II el palacio de Castilla, que se calcula vale 5 ó 6 millones de francos, algunas fincas en Tarancón (Cuenca), alhajas, cuadros y tapices.

En su última voluntad, recomienda Su Magestad que se imponga a su cadáver, en señal de humildad el hábito de religiosa de San Francisco, y que, así vestida, se expongan sus restos mortales al público, «para que a todos sea notorio—dice—cómo reconozco y he reconocido siempre en lo que vienen a parar todos los honores y glorias de este mundo.»

En otra cláusula dice:

«Desciendo al sepulcro con el perdón para todos los que me hubieren ofendido, rogando a Dios que me perdone como yo los perdono.»

Ordena se dé sepultura a su cadáver en el Panteón de Reyes de la Iglesia del Escorial, sin decir una palabra de que fuese llevado a Madrid, ni expuesto al público, como algunos correspondientes han teleografiado.

Legó varios recuerdos a distintas personas de su familia, siendo la primera presente en su última voluntad S. M. la Reina Regente.

«Ordeno y confío al cuidado de mis ejecutores testamentarios—dice en su testamento la augusta señora,—que entre mis alhajas elijan una para mi muy querida hija la Reina María Cristina, a quien la lego en prueba de cariño maternal que a ella siempre he tenido.»

Entre los demás legatarios figuran la Princesa del Drago y la Infanta Josefina.

Hace S. M. otros legados en metálico a varios de sus altos servidores y a los criados. No se ha olvidado de los pobres, a los cuales deja varias mandas.

Dedica una cantidad a misas por su eterno descanso, el de sus padres y el de sus hijos D. Alfonso XII y doña Pilar.

Divida su fortuna en cuatro partes para sus hijos doña Isabel, doña Paz y doña Eulalia, y para los herederos de D. Alfonso XII, que concurren a la herencia en representación de su padre, mejorando a S. A. la Infanta doña Paz en una parte del tercio libre.

Es muy interesante la cláusula que se refiere a la Virgen de los Dolores.

Dice así:

«Encargo que la imagen de la Virgen de los Dolores, que siempre tuve a mi lado, y ante la cual tantas lágrimas ha vertido de gratitud hacia Dios y la Virgen María por los inmensos beneficios de que me han colmado, implorando siempre su socorro en momentos de pena y amargura, sea colocada allí donde mi Sucesor en el Trono estime oportuno, a fin de que se le tribute el debido culto.»

El final del testamento se refiere al Monarca de España, y dice:

«Recomiendo a mi muy querido nieto el Rey D. Alfonso XIII que tenga por la Nación española el gran cariño que siempre le profesó su abuela y que haga toda clase de esfuerzos para desarrollar la Fe y alcanzar la gloria y la grandeza del país; que rinda siempre culto a la justicia, y que haga saber a España, después de mi fallecimiento, que muero amándola y que, si Dios me admite a su divina presencia, intercederé siempre por su prosperidad.»

Cuantas noticias han circulado referentes a cláusulas de desheredación de D. Alfonso XIII y al deseo de ser expuesta en el Palacio Real de Madrid son fantasías.

La Reina no deja metálico, y se calcula que con sus bienes y la parte que le correspondió de su difunto marido el Rey D. Francisco, ascenderá la he-

rencia a unos quince millones, contando las joyas y los objetos de arte.

Galicia.

El día 16 del actual fué hallado en la margen del río Umio, en el lugar de Remariz, parroquia de Bayón, el cadáver de la vaca de dicha localidad, Josefa Abalo Oubiña de 42 años de edad y que hacía ya días faltaba de su domicilio.

Como padecía de enagenación mental, se supone que se arrojó ó se cayó al río, pareciendo ahogada, pues de la autopsia practicada en el cadáver no ha resultado indicio alguno de crimen.

El Ayuntamiento de Tuy ha acordado vender el sobrante de la antigua carretera de La Guardia.

Por abandono de funciones públicas y denegación de auxilio el Juzgado de Valdeorras se halla instruyendo sumario contra los interventores que constituyeron la mesa electoral de la Rúa, en las parroquias de un diputado provincial, por haberse negado a suscribir las actas de votación.

Los que muoran

En Ferrol doña Dolores Montero Dipico.

Santiago

A los comerciantes

Por 6'50 ptas. 500 cartas papel comercial y 500 sobres de color timbrados como se desee en la imprenta de este periódico.

GELMIREZ, 26

Se envió ayer por el Gobierno civil al Ministerio de la Gobernación una estadística de los accidentes del trabajo registrados en esta provincia durante el mes de Marzo último. Ocurrieron siete. Ninguna de las víctimas ha fallecido.

Regresó de Cuba á la Coruña el vapor alemán Coblenz conduciendo 63 pasajeros.

Los maestros del partido de Ortigueira tratan de celebrar para el próximo verano unas conferencias pedagógicas, con sesiones públicas.

En el balneario de Cuntis se están haciendo obras de reforma por valor de cien mil pesetas.

Se ordenó el traslado de Padrón á La Coruña del prófugo Ramón Oliveira Castro.

Por haberla reclamado el Ministro de la Gobernación acaba de formar el Gobierno civil una estadística de los periódicos que se publican en la provincia de La Coruña.

Resulta que van la luz pública 35 periódicos.

De ellos 11 se publican en La Coruña, 10 en Santiago, ocho en Ferrol y uno en cada uno de los pueblos de Ortigueira, Muros, Mugla, Padrón, Noya y Betanzos.

Esta mañana fué conducido al Hospital el joven Rafael Sabugueiro.

Hallándose en la fuente de las Platerías tuvo la desgracia de causarse una herida en la frente.

Se ha expedido nuevo título á la maestra de la escuela completa de Nogueiro d'á Pena (Sarreaus), D.ª María López Suarez.

El Sr. Domínguez Pascual ha ultimado el presupuesto de Instrucción pública del año que viene, y para tratar del mismo conferencia con el señor ministro de Hacienda.

Una nueva conquista del feminismo se señala en Inglaterra. Las mujeres inglesas empiezan á practicar, entre otros oficios, el de viajante de comercio.

Hasta ahora hay matriculadas como tales 155 señoras.

Bendición Apostólica

Las personas que deseen recibir la Bendición Apostólica é indulgencia plenaria concedida por Su Santidad Pío X, al pie de su fotografía de gran tamaño y en preciosa cartulina, que á más del mérito de esta gracia constituye un precioso recuerdo del nuevo y esclarecido Pontífice, pueden conseguirlo por mediación del señor don Gándamo J. Silva, Cadena núm. 3, en Barcelona, Agente especial de Precios á Roma y encargado de asuntos eclesiásticos en España.

Para mayor comodidad de nuestros suscriptores pueden dirigir sus peticiones á este periódico que se encargará de su transmisión.

La mañana de reses habida hoy en el matadero fué de una vaca y 29 terneros.

Para el consumo del día se condujeron á la plaza 1.682 kilos de carne.

Peregrinación de Terciarios

A LA ESCLAVITUD

Sr. Director de EL ECO DE SANTIAGO.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Quisiera merecer de la bondad de usted que para conocimiento y satisfacción de las personas que tomaron parte en la peregrinación al Santuario de la Esclavitud, realizada el miércoles 6 de los corrientes, se dignara insertar la siguiente relación de los ingresos y gastos habidos con motivo de aquel acto religioso.

Al propio tiempo es para mí muy grato aprovechar esta ocasión para tributar rendidas gracias á las dignas autoridades eclesiástica y civil, á las colectividades y personas todas que directa ó indirectamente favorecieron y secundaron aquella manifestación de fé y religiosidad, organizada por la Venerable Orden Tercera de esta ciudad.

Agradeciendo la atención que espero merecer de usted, tengo el gusto de repetirme suyo afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.

FR. FRANCISCO M.ª FERRANDO.

RELACION de los ingresos habidos y de los gastos ocasionados con motivo de la peregrinación de los Terciarios franciscanos de esta ciudad al Santuario de la Esclavitud el miércoles 6 de Abril de 1904.

INGRESOS

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like Limosna de los Sres. Hermanos y Hermanas de las Juntas directivas, Recogido por los Sres. Hermanos Celadores y Celadoras del distrito 1.º, etc.

GASTOS

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes items like Composición y tirada de dos mil circulares invitando á la Peregrinación, Idem idem idem ejemplares del Himno, Composición, tirada y papel de dos mil hojas del orden de la misma, etc.

RESUMEN

Summary table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes Importan los ingresos habidos para la peregrinación, Idem los gastos ocasionados en la misma, Diferencia.

Resulta, por tanto, existente la cantidad de trescientas cincuenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos, que según lo indicado en la Circular de 20 de Febrero último, habrá de destinarse á sufragar en parte los gastos que ocasione la construcción de la lápida conmemorativa del jubileo de la Inmaculada.

Santiago 21 de Abril de 1904.—Por la Junta organizadora: El Visitador, FR. FRANCISCO M.ª FERRANDO.

Anúnciase para muy pronto la boda de una hermosa señorita que vive en una calle céntrica huérfana de un inspector de Sanidad militar, con un joven abogado muy conocido en esta ciudad.

El número de Alrededor del Mundo del jueves 51 de Abril trae, entre otros los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Un paseo por Palma.—Grandes invasiones de ratas.—¿Por qué aprendemos á hacer nudos? (Una ciencia necesaria).—Como llevan los animales á sus hijos.—El país donde mandan las mujeres (Las ladaks del Tibet).—Pies bonitos de mujeres.—Tribunales de honor (Como se expulsan en los Cuerpos facultativos y otros).—Como se forman muchas islas (La historia de los atollos).—La fotografía en colores.—Lo que costará la guerra actual.—Oficios raros para el sexo débil.—Andar á cuatro patas curarse, y las acostumbradas secciones de Averiguador Universal, Preguntas y Respuestas, Caricatura, Recetas y Recreos, etc.

Publica, además, este número un pliego encuadernable de la interesantísima novela de Max Pemberton, La Ciudad Inexpugnable.

Precio, 20 céntimos número.—3'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

DESCUBRIMIENTO MÉDICO

Enfermos crónicos, leed

Ha llegado á Santiago el representante para España y Portugal del Regenerador Eléctrico del Dr. Thompson de Londres.

El Regenerador Eléctrico del doctor Thompson, es la última palabra de la ciencia y es el cinturón eléctrico más perfeccionado que se conoce, y desarrolla una corriente suave que filtrándose por los nervios, da vigor y energía á los órganos agotados, curando radicalmente la impotencia espermatorrea, la gota, la neurastenia, la anemia y las enfermedades del estómago y de la médula.

Dicho señor permanecerá en Santiago hasta el día 24 del corriente y se hospeda en el Hotel Suizo. Aparatos Eléctrico Masseur el Doctor Chardín de París para aplicarse uno mismo al masaje eléctrico.

Dicea de Lugo que circula allí el rumor de que el Sr. Obispo de aquella diócesis será trasladado á Segovia.

Es esperado en Vigo el hermoso vapor Kaisería Maria Theresia, en el cual viajan 300 turistas pertenecientes á la más rancia nobleza alemana.

El Kaisería tomará en Vigo víveres, agua y 300 toneladas de carbón.

Es un hermoso crucero auxiliar de la marina de guerra alemana, desplaza 3.236 toneladas y sus máquinas le permiten andar 18 millas.

Vienen á bordo el Príncipe heredero de Sajonia y su esposa la Princesa Carlota, hermana del Emperador Guillermo II, y Von Geruningen, jefe del gabinete del rey de Wattenberg y otros personajes.

El 24 de Enero salió este buque de Bremen y visitó los puertos de Southampton, Cherbourg, Madeira, Lisboa y Canarias, que es donde más se detuvo por la benignidad del clima.

Los turistas bajarán á tierra y visitarán los sitios más pintorescos de Vigo, siendo probable vayan á Pontevedra y vengán á Santiago, para admirar los monumentos arquitectónicos que aquí se conservan.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. Alcalde para asistir á la reunión que tendrá lugar mañana para gestionar la creación de los tribunales de partido.

Per algunos colegas, no sólo locales sino de la región viene rodando estos días la noticia de que este año hará la ofrenda al Apóstol S. M. D. Alfonso XIII. Por ahora cuanto se diga es aventurado, pues según carta del Ministro de la Gobernación leída en la sesión que anteaer celebró el Ayuntamiento, aquél dice al Sr. Alcalde que nada hay pensado acerca del particular.

El médico especialista director facultativo del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados 34 y 36 llegará á Santiago y recibirá en el Hotel Oriental los días 25 y 26 del corriente de once á seis á todos los que padezcan de hernias (quebraduras) y deformidades del pecho, espalda y piernas que quieran curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho médico.

Anúnciase, para dentro de pocos días, la presentación en esta ciudad de una notabilísima colección de autómatas de tamaño natural que funcionan admirablemente y en todas partes fueron objeto de aplausos.

Los autómatas gestulan perfectamente haciéndose el público la ilusión de que se trata de personas de carne y hueso.

Actuarán en el Salón Apolo poniendo en escena comedias, dramas y zarzuelas.

Seguramente que el público acudiría á este nuevo espectáculo.

Quesos ORJAL, venta exclusiva, señores Paredes y Herrero.

La Asociación de Hijas de María celebrará el próximo domingo, 24, en la iglesia de San Agustín, la fiesta que mensualmente consagra á su excelsa Patrona la Inmaculada Concepción. A las siete y cuarto será la misa de comunión; terminada esta, el celebrante, R. P., de la Rúa, S. J., director de las Hijas de María de Gijón, dirigirá su elocuente palabra á las de esta ciudad. Los ejercicios de la tarde empezarán á las cinco; pronunciará la plática el Sr. D. Ubaldo Otero y Rodríguez y terminarán con la reserva y procesión.

Ha salido para Madrid la hermosa señorita Ramona Alonso, sobrina del Director del Gran Hospital Sr. Abal Hermo.

Dirigese á la Corte con objeto de ingresar en una orden religiosa.

Acompañanla las Superiores del Hospicio y de las Huérfanas, que van á Madrid á practicar los ejercicios de la orden.

El domingo amenizará el paseo de la Alameda la banda del regimiento de Zaragoza que ejecutará el programa siguiente:

- 1.º Pasodoble.
2.º Mazurka.
3.º «Trisur de amor» walses, Waldtaufel.
4.º Primera fantasía de la «Bruja», Chapi.
6.º En un salón de autómatas (apetición), Rikirikí.

En la primera plana publicamos el proyecto de reformas judiciales que trata de poner en vigor el actual Ministro de Gracia y Justicia, y que extrae nuestro querido amigo el abogado de Madrid D. Alejandro Pérez García Luján (Bachiller Corchuelo).

Las elecciones en Conjo

Prudencia y legalidad

Mucha prudencia, mucha cordura aconsejamos á los que actualmente tienen el sartén por el mango en Conjo. No confíen demasiado en el poder oficial, y toda vez que ellos creen representar la opinión en aquel Ayuntamiento, no repitan las arbitrariedades cometidas en el nombramiento de interventores, sino, por el contrario, hacer la elección como debe hacerse, depositando cada uno su voto en las urnas y dejando que los demás cumplan también su derecho, pues de otra suerte tendremos consecuencias que lamentar.

Decimos esto porque hemos explorado los ánimos, y éstos ante los ineficaces abusos que se vienen cometiendo, no sería difícil que exteriorizaran su disgusto.

Por eso aconsejamos prudencia á aquéllos, y al Gobernador el envío de fuerzas suficientes, pero no para colocarlas dentro del colegio, sino cercanas á él á fin de evitar cualquier alboroto que pudiera ocurrir, aunque mucho confiamos en la calma y serenidad de los que vienen sufriendo hace algún tiempo los rigores de una política dictatorial.

Legalidad piden ellos; legalidad pedimos nosotros y que gane quien más votos tenga.

PARA LAS DAMAS

En la seguridad de que nuestras abonadas han de leerlo con gusto, cortamos lo siguiente de un periódico de la corte.

Viene hablando del estreno de «La Montálvez» en Madrid y refiriéndose á los trajes que lució la Guerrero aquella noche dice:

Una vez más ha acreditado la eminente actriz en esta obra su buen gusto y esplendidez en el vestir.

Llamó justamente la atención en el primer acto su elegantísima toilette de recepción, que consistía en un vestido de gasa azul oscuro bordado de lentejuelas del mismo color, formando el dibujo ancha cenefa y artísticos espirales, que se terminaban en el talle.

El cuerpo escotado iba rodeado de una berta de encaje blanco Renacimiento.

En el segundo acto aparece la actriz en traje de calle, hecho de gasa color de pensamiento y viso de seda del mismo color. La falda, muy voluminosa, va adornada de volantes de la misma gasa y anchas cintas de terciopelo. El cuerpo, abierto en forma de figaro, deja ver un delantero de gasa blanca y preciosos encajes. La manga es muy amplia, terminada por volantes, y para complemento de esta lindísima toilette, lleva María Guerrero un pequeño sombrero, cuya ala está formada por pensamientos de terciopelo.

Figura estar en su casa, en el tercer acto, la protagonista de la obra, y luce un sencillo vestido de seda brillante color prune, con ligerísimos toques rojos en las mangas, y en el cuerpo. Este vestido es de la hechura que ahora se pretende resucitar, 1830, con falda muy fruncida alrededor del talle y cuerpo, terminando en punta por delante.

Verdaderamente regio es el abrigo que en el cuarto acto luce María Guarre-

ro. Sobre una sencilla falda de seda negra y una blusa blanca, lleva un amplio abrigo de terciopelo negro, bordado de raso blanco azulado, que llega hasta el suelo.

Las mangas son de gran novedad. Están hechas de terciopelo negro con rayas de seda del mismo color, y arrancan desde el cuello, terminándose, pasado el codo, por un anchísimo botón de encaje blanco y volantes de este mismo. Del botón penden, á modo de colgantes y de trecho en trecho, colas de arañón. El cuello, pequeño, es de raso blanco con estrechas trenchillas doradas, que descienden también por el delantero.

Por último, en el acto quinto, la actriz se ha quitado ese magnífico abrigo, sustituyéndolo por otro de casa, sencillo y elegante, que también llega hasta el suelo. Es de paño negro con ligeras aplanaciones en el cuello de encaje blanco recortado.

Gacetillas

PÉRDIDA

Se ruega á la persona que haya encontrado hoy doscientas pesetas que se perdieron desde Cervantes hasta la Puerta Fajera se sirva entregarlas en esta redacción donde se gratificará.

TRIUNFO CIENTÍFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos «COSTANZI» que curan cualquier enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Conflictos Inyección anti-venéreas y Rodantisifilico COSTANZI»

HERNIAS

(QUEBRADURAS)

DEFORMIDADES DEL PECHO, ESPALDA, PIERNAS Ó PIES, DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y MATRIZ.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

para tratamiento y curación de estas enfermedades

El Médico Especialista Director de esta consulta en Madrid, llegará á Santiago y recibirá de once á seis en el Hotel Oriental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho Médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Santiago los días 25 y 26 de Abril en el Hotel Oriental. En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista, Preciados 34 y 36.

Gabinete Mecanoterápico de Madrid

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopedicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: Consulta médica especial único medio de evitar confusiones demostrando ser médico quien los dá.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

Estreno en el «Cómico»

Danza Baturra.—Éxito grande

Madrid 22 (9)ab

En el teatro Cómico de esta corte se estrenó anoche la zarzuelita titulada «Danza Baturra» cuya música es del maestro Isaura.

La zarzuelita es de costumbres aragonesas y constituyó un gran éxito para los autores y los actores.

Unos y otros fueron llamados á escena repetidas veces.

Toreros cogidos

La corrida de ayer.—Poca gente.—Dos capidas.

Madrid 22 (9)ab

Ayer se celebró en la plaza de toros de esta Corte la anunciada corrida de toros.

El día estaba muy fresco y el solnublado, razón por la cual asistió muy poco público á la corrida.

Se lidiaron toros de la ganadería de Palhas y hubo dos cogidos.

Fueron alcanzados los espadas Algabeño y Lagartijillo.

Esta casa dispone de talleres para la construcción de obras de ebanistería y tapicería de todas clases y estilos sin temor a rivalidades en precios ni calidades. Así lo demuestran su surtido almacén y el incomparable favor que el público le concede.

La Amuebladora

30 y 32, Rúa del Villar, 30 y 32,

Respondiendo a su nombre, ofrece también: Colchones y somiers; Lanas miraguanas y borras; Muebles de mimbres y los modernísimos esmaltados de junco, bambú y caña de Malacca; Imágenes; Lámparas y lozas; Artísticos bronceos, porcelanas y mayólicas. Alfombras, tapices y plantas artificiales; Cuadros al óleo y transparentes; Máquinas para coser, estufas, etc. etc.

Estado del Algabeño.—Donde tiene la herida.—Médico psalmista.—Telegramas.

Madrid 22 (id. id.)
El estado del espada Algabeño es grave.
El toro, al alcanzarlo, le dió una fuerte cornada cerca de la yugular y que le causó una gran hemorragia.
Reconocido por el doctor Bravo este se mostró muy poco optimista en cuanto a los resultados de la cornada.
El citado médico prohibió al diestro que hable con nadie.
Recíbense infinidad de telegramas interesando noticias del estado del herido.

Algabeño con fiebre.—El Lagartijo.—Su estado.

Madrid 22 (9'15)
Según dice el doctor Bravo al reconocer esta mañana al Algabeño ha notado que tiene bastante fiebre.
El estado de Lagartijo es bastante satisfactoria pues su herida es menos importante que la del otro distrito.

El Rey en Baleares

Animación.—Arcos.—Plaza alfombrada.

Madrid 22 (8)
Telegrafían de Palma diciendo que continúa en aquella capital la animación a causa de la estancia del Rey.
Se erigieron varios arcos siendo uno de los más artísticos el del arribal de Santa Catalina formado con atributos de la Marina.
La plaza del Borne está totalmente alfombrada.

Regreso al Giralda.—Dos visitas.—Entusiasmo delirante.

Madrid 22 (id. id.)
Después de las visitas que anunció en mis telegramas de ayer regresó el Rey al Giralda a las siete de la tarde.
A su paso por las calles fué aclamado el Monarca.
En el comedor del yate real obsequió el Rey con un banquete a las autoridades.
Al terminarse la comida oficial abandonó el Monarca el buque dirigiéndose al Círculo Mallorquín.
La presencia del Rey, de noche, por las calles de Palma fué acogida con aclamaciones incesantes.
En el Círculo Mallorquín le esperaban las principales familias de Palma.
Una señorita de las más distinguidas de aquella capital, al entrar el Rey extendió en el suelo su mantón de Manila haciendo que el Soberano pasase sobre él al mismo tiempo que le vitoreaba.
En el Círculo Mallorquín estuvo el Rey unos veinte minutos y allí conversó con varios de los concurrentes.
Su despedida fué tan entusiasta como lo fuera el recibimiento.
Desde aquella aristocrática sociedad fué el Monarca al Centro Militar.
Le recibió la junta directa de aquel centro de recreo y todos los socios que le aclamaron.
Seguidamente el Rey se marchó al Giralda retirándose a descansar.

Iluminaciones.—Para hoy.

Madrid 22 (id. id.)
A noche han vuelto a lucir las iluminaciones en Palma.
Resultaron muy brillantes.
Hoy visitará el Rey la fábrica de tapices.

Visita a un fuerte.—Otras visitas.

Madrid 22 (14)
Telegrafían de Palma diciendo que a las nueve de la mañana de hoy ha salido el Giralda a visitar el fuerte establecido en el cabo Eudecorrat.
El Rey embarcará, para bajar al cabo, en una trainera.
Después de la visita a dicho puerto se dirigirá hacia levante el Giralda conduciendo al Monarca a las isletas Antiguo y al castillo de Bellver.

Noticias oficiales.—Iguan los festejos.

Madrid 22 (14'30)

Se reciben noticias oficiales de Palma dando cuenta de haber salido el Rey a los fuertes y castillos de aquel archipiélago.
Añaden los despachos que siguen allí los festejos organizados en honor al Monarca.

Sin ferrocarriles

De Budapest.—Sin circulación.—Las mercancías.

Madrid 22 (10)

Telegrafían de Budapest diciendo que sigue la huelga de los empleados de ferrocarriles.

Por esta razón está interrumpida la circulación de trenes incluso los de Oriente.

La empresa del expres de Ostende ha publicado un anuncio advirtiendo que no se admiten mercancías.

Rusia y Japón

Buques a pique

Madrid 22 (14)

Se recibió en París un telegrama de Saigai dando noticia de que la escuadra japonesa volvió a bombardear a Port Arthur.

Los fuertes de la plaza contestaron al fuego de la escuadra.

También los barcos rusos, desde la bahía han disparado contra la escuadra.

Los fuegos rusos han conseguido echar a pique a un crucero y a dos torpederos japoneses.

Dos asesinatos

La esposa de un ministro.—Un oriado.

—El móvil del crimen.

Madrid 22 (14'30)

Se recibió un telegrama de San Petersburgo dando noticia de haber sido asesinada la esposa del ministro del interior de Rusia.

Esta mañana apareció asesinada dicha señora. A su lado se hallaba, muerto también, un criado de la casa.

La causa del crimen fué el robo.
Se cree que al pretender los ladrones robar la casa la señora y el criado trataron de impedirlo recibiendo entonces la muerte.

Los salteadores se llevaron cuanto dinero y alhajas han encontrado en la casa.

Ultima Hora

Estado del Algabeño.—Como lo encontró el médico.

Madrid 22 (15)

El doctor Bravo encontró esta tarde al Algabeño más tranquilo.

El herido tiene menos fiebre pero persiste la gravedad.

Por la mañana logró dormir algo.

Sigue la prohibición de que nadie pueda hablarle.

BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial.

	DIA 21
4 por 100 interior.	75'50
Id. fin corte, firme.	75'50
5 por 0/0 amortizable	96'50

ACCIONES	
Banco de España...	000'00
C. Arrend. Tabacos	000'00

CAMBIOS	
Paris, vista.	38'90
Londres, vista.	00'00

Mencheta.

Hasta la hora de entrar nuestro número en máquina no hemos recibido más despachos que los anteriores.

Papel del Estado

Compra y venta de toda clase de valores públicos y cobro de cupones

Lorenzo López de Hago Labarta

Castro, 11, bajo—Santiago de 9 a 2.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS

SUBASTA VOLUNTARIA

Se hace de la casa número 66 moderno de la Rúa del Villar y 41 por la del Franco, de esta ciudad.

También se hace de un lugar acasurado en Santo Tomás de Vilaríño, Ayuntamiento de Teo, compuesto de casa de recreo y de casero, con su era, hórreo y más dependencias, huerta amurallada de 13 ferrados de sembradura y 51 fincas más a labrado, viñedo, prados, montes y con parte en un molino, sitas en las parroquias de Iria de Azoite, Teo y Lucí, de dicho distrito de V Teo.

Todo se halla inscrito en el Registro de la propiedad y el remate tendrá lugar el 25 del corriente Abril de 10 a 12 en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá 8, donde se hallan los documentos y quien informará de las condiciones.

Se arrienda desde 1.º de Mayo la casa número 20 de la Fuente de San Antonio. Fajera de Adentro 2, informarán.

Traspaso ó arriendo

Se arrienda ó traspasa el establecimiento de comidas y bebidas de la calle de Bautizados núm. 11.
Informarán en el mismo establecimiento

“AURORA”

Compañía Anónima de Seguros—BILBAO

CAPITAL 20.000.000 DE PESETAS

Primas y condiciones las más ventajosas

Seguros, Incendios, Marítimos, Valores, Rentas vitalicias

Sub-dirección de la Coruña, D. Ramón C. Presas.—Agente general en Santiago, D. JACOBO MARTÍNEZ, Casas Reales 12.

A. VILLAR PELLIT

CIRUJANO DENTISTA

7, TORAL, 7

Construye toda clase de aparatos artificiales, en oro, platino, aluminio, caucho, etcétera.



Especialidad en la colocación de dientes artificiales sin paladar, por medio de un sistema moderno. Trata toda clase de enfermedades de la boca en general.
Honorarios módicos.

TORAL, 7-2.—SANTIAGO.

Grandes almacenes de muebles

Talleres de ebanistería, carpintería, talla y decoración de todas clases de

Jesus Landeira

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de mobiliarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos.
Precio sin competencia dada la buena instrucción y calidad de los mismos

AUTOMOVIL

Se vende uno de cuatro asientos sistema Benzl en buen estado, fuerza de 6 caballos.
Dará razón en Arzúa D. Jesús García.

Farmacia de N. López Caro

Tarifa Militar

Oxígeno, Hielo, especialidades del Reino y del Extranjero.

Ortopedia, Cura lister, Dosimetría a precios reducidos.

Despacho esmeradísimo de recetas con prontitud.

Ampollas de Cafeína, Morfina para el momento.

Precios de algunas especialidades

	Pesetas
Aguas de Carabana y Loeches.	65
Aguas de Mondariz (botella grande)	80
Idem, idem. (pequeña).	60
Bacuna Suiza legítima.	90
Aguas de Vich.	1'30
Elixir Estomacal (Saiz Carlos).	4'00
Elixir idem (López Caro).	2'50
Emulsión (López Caro) fco. grande	2'50
Granulos Arrhenal (Adrians).	6'00
Magnesia Bishop.	1'65
Magnesia Marquez (Habana).	4'50
Pastillas Merino.	40
Vino de peptona superiosísimo (botella).	3'00
Licor Brea concentrado frasco.	1'00
Pastillas Cloro-Boro-Sódicas Mentol y Cocaina (López Caro).	1'00

Y ASÍ TODO

Hace falta que desaparezca la duda de que porque sea barato, es malo, pues si las Botellas de Carabana y Loeches las vendo yo a 65 céntimos, es porque me concreto a ganar siete céntimos y medio en cada botella, aunque los envidiosos digan que tengo una fábrica de dichas aguas. Todos los productos que expende hoy esta acreditada Farmacia, proceden de las mejores casas de productos químicos y como hay mucho consumo, todo es fresco. En esta oficina de farmacia, no se despache ningún medicamento sin ser previamente analizado por su propietario.

LÓPEZ CARO.

Casas Reales, 10.—Frente a la Capilla de las Animas.

Precios reducidos

DEPÓSITO DE CARBONES

Cardiff para cocinas y máquinas Id. id. para herrerías.
Asturias para cocinas y máquinas. Precios sin competencia y clases superior.

JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ

Villagarcía de Arosa

Máquinas SINGER para coser y bordar

Son las mejores y las únicas que reúnen las grandes cualidades de velocidad, hermosura, duración y perfección de puntada.
Mas de 50 años de existencia con aumento continuo en sus ventas, constituyen la más grande garantía para el público.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Síusados coser que miten gratis.

DEPOSITO EN SANTIAGO

Armería de José Areosa

13 RUA DEL VILLAR 13

Sombreros para señoras y niños

En el establecimiento de modas de Concha Durán, Calderería 20 acaba de recibirse un extenso y elegante surtido de sombreros para la estación de verano.

No comprar sin antes visitar dicho establecimiento.

Todas las misas que se celebren mañana 23 del corriente en la capilla general de Animas serán aplicadas por el eterno descanso

DEL SEÑOR

Don Jorge de la Riva y Riva

Q. E. G. E.

LA FAMILIA,

Ruega a sus amigos y personas piadosas se dignen tenerlo presente en sus oraciones.

Santiago. 22 de Abril de 1904.

SOMBRERERÍA DE LONDRES.—64, Calderería, 64,

En ésta se venden sombreros procedentes de la mejores fábricas racionales y del Extranjero. Unica que recibe directamente géneros de las acreditada marca «Borsalino» de Alexandria (Italia).

CURAD VUESTRAS DOLENCIAS CRONICAS

El Regenerador Eléctrico-médico os devolverá la salud perdida



«Los medicamentos internos ó no producen efecto ó perjudican vuestro organismo. El supremo Regenerador Electro-Médico curará en poco tiempo vuestras dolencias por graves que sean, y no os perjudicarán nunca.»

Dr. GIOT

EL REGENERADOR ELECTRO-MÉDICO, del Dr. Thomson, de Londres, es un aparato médico destinado á prestar grandes beneficios á toda esta cohorte de enfermos crónicos y desahuciados, á quienes las medicinas de la farmacia alopática y homeopática no han podido curarles.

La electricidad desarrollada de un modo suave y continuo por el SUPREMO REGENERADOR ELECTRO-MÉDICO, comunica al cuerpo enfermo una corriente salutar de vida, que filtrándose por los nervios y por la sangre, da fuerza y vigor á los primeros, y á la sangre purifica de todos los malos humores que la emponzoñan, siendo esta la causa de que, débil y agotado el sistema nervioso, y llena la sangre de herpetismo, reumatismo, sífilis, escrófulas y otros virus perniciosos, la salud se perturbe y múltiples enfermedades ataquen al cerebro, á los pulmones, al corazón, al estómago, al hígado, á los riñones y á todos los aparatos del cuerpo humano, y el que en este caso se encuentre, lleva una vida de sufrimientos y muere prematuramente.

Todo enfermo á beneficio del SUPREMO REGENERADOR ELECTRO-MÉDICO, siente filtrarse por todo su ser una corriente de salud y de vida, que le regenera y le suministra, sin usar medicinas, un coeficiente de fuerza vital que vence á la enfermedad, desterrándola para siempre de su organismo.

No es de extrañar, pues, que el REGENERADOR ELECTRO-MÉDICO, cure radicalmente y en poco tiempo la impotencia, la parálisis, reumatismo, gota, neurastenia, dolor de riñones, y las dolencias del estómago y de la médula.—Por su gran baratura está al alcance de los más pobres, es el mejor aparato eléctrico conocido y es el más económico.

MARAVILLOSO APARATO ELECTRICO MASEUR DEL DR. CHARDIN DE PARÍS

Sin necesidad de masagista, uno mismo puede aplicarse el *Electro-masseur*.

El representante para España y Portugal, de estos célebres aparatos, con objeto de dar á conocer tan notables inventos, recibirá gratuitamente desde hoy viernes á todos los que quieran consultarle, de diez á once de la mañana y de tres á seis de la tarde, en el

Hotel Suizo.—Solo hasta el domingo 24 de Abril

FOLLETOS EXPLICATIVOS GRATIS

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS



Roob Antisifilítico
Inyección Vegeta

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de la orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota millita, y demás infecciones gónico-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó inyección Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el lodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que evita los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos remedios mediante el trato especial con él, admite á los incredulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas Farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona.—En Santiago en la de Ricardo Bescansa, Plaza del Toral, 11.

Inventor de los renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación, 349 Barma



LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Trenta y cinco años de existencia Capital ójal y existencia.

30.000.000

Asigna todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza, que sean.

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan á la suma fabulosa de pesetas 812.300.728'95, así como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de pesetas 6.502.307'75.

Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

Señores Tejero Pérez y Gil

LA CORUNA

Inspector general de la Compañía
D. Ramón Pérez López.

REPRESENTANTE EN SANTIAGO

D. Barnabé Fernández García

SANTA CRISTINA

Peluquería de León

Gran Salón de peluquería higiénico de León Vilarrejo, frente al Cantón del Toral, piso principal.

Desinfección absoluta por tres métodos distintos. Especial servicio. Economía en abonos. Entrada por la

RUA NUEVA, 57

Despacho central del ferrocarril en Santiago

RUA NUEVA

Servicio de viajeros, equipajes y expediciones de grande y pequeña velocidad desde la estación de Cornes al Despacho Central de Santiago ó viceversa.

Tarifa vigente desde el día 1.º de Abril de 1904

Viajeros	Ptas. Cts.
Desde las 7 hasta las 21 por cada asiento.	0'25
Pasando de las 21 hasta las 7 por cada asiento.	0'50
Los niños menores de tres años conducidos en brazos.	gratis

Todas las Estaciones de ferrocarriles españoles, pueden facturar ó recibir expediciones en grande y pequeña velocidad directamente hasta ó desde el Despacho Central de Santiago, aplicando en el trayecto por ferrocarril, las tarifas que correspondan hasta ó desde Cornes, aumentando los tipos que constan en la tarifa que antecede para el trayecto entre Cornes y el Despacho Central en Santiago. Horas de salida de los ripertes á las 5'10 y 3'20, hora del pueblo.

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancías á todos los puntos de España. EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMANO
VILLAGARCIA

Un buen apetito, una buena digestión, un hígado sano, un cerebro activo y fuertes nervios, mejores son que las mayores riquezas, y podrá usted recibir este beneficio por el precio de una botella de **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** y un pomito de Píndoras del Dr. Ayer. Son éstas las dos medicinas más eficaces que pueda comprarse con dinero.

Si su apetito fuese escaso, su digestión imperfecta y se sintiese nervioso y débil, debería tomar usted la Zarzaparrilla del doctor Ayer. Limpia bien la sangre viciada á imprime fuerza y vigor á los nervios. Le restablecerá á usted con toda seguridad.

Preparada por el DR. J. C. AYER & CO.,
Lowell, Mass. E. U. A.

Hay muchas «Zarzaparrillas» que son imitaciones.

Cerciórense de que se toma la del Dr. Ayer



FÁBRICAS DE GASEOSAS

Todo el que disponga de un pequeño capital puede crearse una posición segura é independiente dedicándose á esta industria, siguiendo nuestras instrucciones. La Casa **Espumosos Herranz, Alcalá, 18, Madrid**, es la única que representa á la de los Ingenieros Sres. Durafort, de París, la más importante del mundo en máquinas y sifones.

ACEITE FINO DE SEVILLA

Marca "LA GIRALDA" Registrada

LA MARCA MAS ACREDITADA DE

TODAS LAS CONOCIDAS POR SU

ABSOLUTA PUREZA Y AGRADA

BLE PALADAR. VÉNDESE EN ELE-

GANTES LATAS DECORADAS DE

DOS Y MEDIO, CINCO Y DIEZ KI-

LOS EN TODOS LOS BUENOS UL-

TRAMARINOS DE SANTIAGO.

EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA

Tarjetas al minuto precios económicos.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

La Ampolla lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue... y en las principales Farmacias.



ZOMOTERAPIA

EL ZOMOL PLASMA MUSCULAR (Jugo de carne desecada)

PREPARADO EN FRIO, contiene los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la

TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la CONVALENCIA, etc.

Tres cucharaditas de café de Zomol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA. PARIS, 8, rue Vienne y en todas las Farmacias.

Gran almacén de música pianos é instrumentos DE **Canuto Berea y Compañía**

(Casa fundada el año 1854)
Rua del Villar, 42.—SANTIAGO

Único y exclusivo depósito de los Planos de Estela Bernareggi de cuerda calzada, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia. Única casa en Galicia en que pueden venderse los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Rosnich. Pianos franceses de Erare, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 200 pesetas. Venta al contado y á plazos de veinticinco pesetas mensuales. Inmenso surtido de música, desde 12 céntimos cada obra. Gran colección de música gallega editada por esta casa. Armonios, acordeones, guitarras y bandurrias. Armonium, ú órganos expresivos para iglesias.

PIANOS DE ALQUILER

Instrumentos para banda y orquesta. Accesorios de todas clases.

BALNEARIO DE VILLAZA

Agua bicarbonatada sódica ligítimas; especialísimas por tolerancia absoluta con que el estómago recibe estas aguas sin molestia alguna, particularidades que le distinguen de sus similares, cuya digestión se hace á veces difícil. Eficaces para curar la dispepsia, diabetes, litiasis, cálculos hepáticos, nebritis, (albumina), cistitis, etc., etc. Depósito exclusivo en Santiago, Emilio Pombo. Precio de la botella de litro pesetas 0'95 abonándose por los cascos 0'20 de peseta.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver